

Sesión No. 2
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia
Sesión Martes 23 de abril de 2024
Plataforma Teams, de las 15:00 a las 16:30 horas.

ACTA


Nombre	Presente	Ausente
Alexis Vargas Soto	X	
Nelda Beatriz Jiménez Rojas		X
Angie Calderón Chaves	X	
Melissa Benavides Víquez	X	
Sandra Pizarro Gutiérrez	X	
Jessica Jirón Beckles		Justificó
Franklin Benavides Solano	X	
Marjorie Benavides González, PANI	X	
Rocío De la O Díaz	X	
Cristian Alberto Martínez Hernández		Justificó
María Gabriela Alfaro Zúñiga	X	
Laura Fernández, Defensoría Habitantes		X
Sandra Mora Venegas	X	
Vanessa Villalobos Montero	X	

ARTÍCULO I

Tema: Propuesta de Acciones para desarrollar durante el 2024.

Actividad	Acuerdos Tomados
<p>1. Charla “Capacidad procesal de las personas menores de edad, a la luz de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia”. Propone doña Sandra Mora. (se retoma del año pasado).</p> <p>Observaciones: Doña Melissa Benavides, propone que dentro de los ponentes se considere a hombre y mujer. Adicionalmente sugiere para la charla se contrate el servicio de interpretación de LESCO para que se</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acuerda en firme el desarrollo de la charla. Coordínese lo que corresponda. 2. Fecha: Se programa la actividad para el miércoles 17 Julio, en un horario de las 14:00 - 16.00 horas. 3. Ponentes: Don Alexis Vargas. Adicionalmente don Alexis, hará extensiva la invitación a la señora Yerma Campos del Tribunal de Familia. 4. Modalidad: Virtual

<p>considere dentro de los participantes a la población con discapacidad.</p> <p>Don Alexis manifiesta su anuencia para ser ponente en la actividad, y para que la misma se programe de previo a la entrada en vigencia del Código.</p> <p>Doña Marjorie resaltó la importancia de establecer procesos de capacitación constantes, considerando la alta rotación de personal que se da en las diferentes instituciones, y la necesidad de que conozca ahora, los alcances del código procesal de familia. Considerando personas físicas y jurídicas que trabajen con la población menor de edad.</p> <p>Comentó doña Sandra Pizarro, sobre el acercamiento que tuvo con representantes del PANI de Regionales, y la manifestación que le hicieron en ese momento para promover espacios de capacitación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Actividad abierta al público: deberán considerarse instituciones como el Colegio de Abogados y Abogadas, el PANI (oficinas Centrales y Regionales), MEP, ONG-Niñez, Defensoría de los Habitantes, Fuerza Pública, Policía Municipal, entre otros. 6. Formulario de Inscripción: Debe generar un formulario de inscripción, para que se circule junto con la invitación. 7. LESCO: Contratar Servicio Interpretación de LESCO, con cargo al presupuesto de la Comisión de Acceso a la Justicia. 8. Teams: Verificar capacidad conexión del Teams con la DTIC. 9. PANI: invitación se puede coordinar por medio del Departamento de Protección. 10. Coordina Logística: Unidad de Acceso a la Justicia.
<p>2. Efeméride: “Día Nacional para prevenir la explotación, los abusos y la violencia sexual contra las personas menores de edad y promover la sanación”. Noviembre.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acuerda la confección de Cápsula informativa (efeméride) a cargo de la Unidad de Acceso a la Justicia, para el día 18 de noviembre de 2024.
<p>2. Réplica: Campañas informativas confeccionadas con anterioridad “Derechos de las Personas Menores de Edad”.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acuerda la inclusión en Plan de Comunicación de la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia la réplica de las campañas informativas que con anterioridad se confeccionaron y publicitaron sobre los derechos de las personas menores de edad. 2. Coordina Unidad de Acceso a la Justicia.
<p>3. Propuesta doña Sandra Pizarro Gutiérrez.</p> <p>“Campaña audio visual que pueda llegar a las personas menores de edad, considerando que la población es totalmente tecnológica. Asimismo, señaló que el material impreso no tiene el mismo impacto, y recordó las políticas institucionales para el “cero papeles”, llamando la atención sobre un reciente informe de la Auditoría, donde se detalla el alto consumo de papel a nivel institucional.</p> <p>En este sentido, sugiere buscar un acercamiento con la Escuela Judicial y Audiovisuales, para que orienten sobre el diseño del material digital, y previo a la reunión, tener claro el tema por</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acuerda coordinar un espacio de reunión con la Escuela Judicial, y Servicios Técnicos de la Escuela Judicial, para exponer la necesidad de construir la campaña audiovisual, alcances, contenidos, etc. 2. Se deben invitar a la reunión a don Alexis Vargas, doña Melissa Benavides, doña Sandra Pizarro, y demás personas de la Subcomisión en caso de que gusten participar para apoyar la propuesta con ideas. 3. Tema de la Campaña: derechos y responsabilidades de las Personas menores de edad, a la luz de la entrada en vigencia del Código procesal de familia, y también del código de Niñez y Adolescencia.

<p>desarrollar, tener al menos una propuesta base. Considera debe incluirse el tema de la edad (12 años), donde ya se adquieren responsabilidades por partes de los menores, el tema del Bullying. Considerar el lenguaje, que sea claro y comprensible para la población”.</p> <p>Acota don Alexis, que el tema sería sobre derechos y responsabilidades, las obligaciones que se vayan adquiriendo con esa capacidad progresiva.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Debe valorarse que el material que se construya tenga la posibilidad de circularse por WhatsApp, Tik Tok, Instagram o YouTube. 5. Consultar con el Observatorio de Violencia de la Secretaria de Género los alcances de la construcción de material de este tipo, en razón de su amplia experiencia. 6. Coordina: Unidad de Acceso a la Justicia.
<p>4. Propuesta doña Vanessa Villalobos, DTSP</p> <p>Capacitaciones virtuales dirigida a Jueces:</p> <p>Tema #1.- “Enfoques teóricos para el análisis de la valoración pericial en trabajo social y psicología”.</p> <p>Tema #2.- “Aspectos metodológicos y prácticos de la intervención del Departamento en materia de Familia y Niñez y Adolescencia (pregunta judicial, boleta de referencia única y Circular 48-2024)”</p>  <p>Circular 48-2024.pdf</p> <p>Tema #3. Taller virtual dirigida a jueces y juezas: Dictamen Social y Psicológico herramientas para la toma de decisiones.</p> <p>Comentó doña Vanessa, que se ha detectado que hay mucho movimiento en el área de judicatura y que siempre es necesario algún tipo de capacitación con respecto a las expectativas que tienen de las valoraciones tanto de trabajo social como de psicología y los alcances que tienen también del peritaje como tal. Igualmente, la necesidad que tiene el Departamento de poder estar en comunicación constante con las personas juzgadoras para que a la hora de que les soliciten las intervenciones sean claras en las solicitudes. Esto porque a veces le piden al trabajador social realizar aportes con respecto a la personalidad de alguien o al psicólogo valorar la situación de la vivienda. Entonces, la idea es poder dirigir esta capacitación a las y los jueces en el área de familia y de niñez, adolescencia. Un poco de la mano con la entrada en vigencia del nuevo código procesal de familia para que</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acuerda la realización de las actividades propuestas por el Departamento de Trabajo Social y Psicología. 2. Charla del Tema #1: “Enfoques teóricos para el análisis de la valoración pericial en trabajo social y psicología”. Se desarrollará de manera virtual, en fecha del 07 de agosto. Población Meta: Jueces, Juezas, Defensoras (es) Públicos. Materias de interés: Familia, Niñez y Adolescencia, Pensiones. Facilitadores de la actividad: DTSP. Coordínesse desde la Unidad de Acceso conjuntamente con el DTSP. Hora: consultar a DTSP. 3. Charla del Tema #2: “Aspectos metodológicos y prácticos de la intervención del Departamento en materia de Familia y Niñez y Adolescencia (pregunta judicial, boleta de referencia única y Circular 48-2024)”. Se desarrollará de manera virtual, en fecha del 04 de septiembre. Población Meta: Jueces, Juezas, Defensoras (es) Públicos. Materias de interés: Familia, Niñez y Adolescencia, Pensiones. Facilitadores de la actividad: DTSP. Coordínesse desde la Unidad de Acceso conjuntamente con el DTSP. Hora: consultar a DTSP. 4. Taller #3. Dictamen Social y Psicológico herramientas para la toma de decisiones. Fecha: el 16 de octubre. Población Meta: Jueces y Juezas. Materias: Familia, Niñez y Adolescencia, Pensiones. Facilitadores de la actividad: DTSP. Coordínesse desde la Unidad de Acceso

<p>se tenga también claridad hasta dónde se puede pedir al Departamento.</p> <p>En cuanto al taller, es una propuesta un poco más dinámica en función de poder a través, de los mismos peritajes que presentan, hacer actividades con las y los jueces para aclarar qué se le puede pedir, cómo lo debe pedir a cada profesional. Es un paso a paso de lo que se debe anotar en el informe, que es lo que se está entregando y el resultado que se está ofreciendo por parte del Departamento a las y los jueces. Recordar que el peritaje es sumamente valioso para la toma de decisiones que va a realizar la persona juzgadora.</p> <p>Por su parte, doña Sandra Mora comentó le parece muy importante la propuesta del DTSP, de manera que, solicita se considere a las personas defensoras públicas para que puedan recibir la capacitación del tema #1 y el tema #2, no así para el taller. Esto porque la Defensa en muchas ocasiones plantean en las demandas los estudios respectivos que dan lugar y precisamente a que la persona defensora pública deba de plantear específicamente que es lo que quiere y que se demuestre con ese dictamen. A la luz de la ley de acceso a la justicia de los pueblos indígenas de Costa Rica, la Defensa debe atender a las personas indígenas en todas las materias y específicamente lo que compete a la unidad de pensiones alimentarias y familia.</p>	<p>conjuntamente con el DTSP. Hora: consultar a DTSP.</p>
<p>5. Propuesta Doña Sandra Mora; Defensa Pública.</p> <p>No.1.</p> <p>“Como es sabido el Código Procesal de Familia, le otorga al Patronato Nacional de la Infancia, un papel más activo, sin embargo, la práctica ha mostrado que difícilmente se apersonan en los procesos judiciales, por ese motivo, sería oportuno invitar a la ministra de la Niñez y la Adolescencia para que explique en el seno de la subcomisión como se preparan de cara a la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia, entre otros aspectos”.</p> <p>No. 2.</p> <p>“Asimismo, resultaría oportuno la confección de algún material dirigido a las personas menores de edad mayores de doce años, en el que se expliquen sus derechos, así, como la capacidad procesal que les otorga el Código Procesal de Familia, con la idea de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En cuanto a la propuesta No.1 se acuerda elevarla para el conocimiento y valoración por parte de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, cuya coordinación la ostenta la señora Magistrada Roxana Chacón Artavia. Lo anterior, en el ámbito de sus competencias. Don Alexis como coordinador de la Subcomisión explicará en dicha Comisión los alcances de la solicitud formulada por doña Sandra Mora. 2. Se declara acuerdo en firme, comuníquese. 3. En cuanto a la propuesta No. 2. Se acuerda: <ol style="list-style-type: none"> a) Confección de material en formato digital, por medio de una Campaña de Prensa y Comunicación. b) Proyección hacia la PME, donde se visualicen los derechos y obligaciones de las PME. Empoderar a las PME, Principios, ejes.

poder compartirlo en centro educativos del país (observación don Franklin)”

Don Alexis Vargas solicitó a doña Sandra más información sobre la propuesta No.1, con la finalidad de valorar si la Subcomisión es competente para ello, o por el contrario debe derivarse a la Comisión rectora, que sería la Comisión de la Jurisdicción de Familia.

Doña Sandra, manifiesta su anuencia para que don Alexis, como coordinador de esta Subcomisión, planté el tema ante la Comisión de la jurisdicción de familia, niñez y adolescencia para que se convoque a la Ministra, y el objetivo es el siguiente: como es de conocimiento, existe un proyecto que se remitió de la Corte Suprema de Justicia, y es un proyecto que tiene una serie de propuestas de reforma al Código procesal de familia en el que está en discusión quién va a brindar la representación legal gratuita a las personas menores de edad, porque en la actualidad se habla del Estado, pero no se dice quién es el Estado; entonces, qué fue lo que se hizo. Bueno se trabajó en este proyecto, que fue aprobado por Corte Plena y se determinó que quien va a estar a cargo de esta representación va a ser el Patronato Nacional de la Infancia, a excepción de la representación de las personas menores de edad indígenas que eso sí, le corresponde exclusivamente a la Defensa Pública. De manera que, considera es un tema de gran relevancia, y es oportuno conocer cuál será el accionar del PANI en este sentido.

Doña Marjorie Benavides del PANI solicitó colaboración para que se le remita el proyecto en mención.

Al respecto doña Sandra Mora señaló en el chat que el proyecto es el número **24.131** "Reforma de varios artículos del Código Procesal de Familia, Ley N°9747, de 23 de octubre de 2019, de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, Ley 7648, de 9 de diciembre de 1996 y sus reformas y derogatorias".

Indicó don Alexis, que la próxima sesión de la Comisión de Familia es el próximo 07 de mayo. Esto para que se considere en la comunicación del acuerdo.

Doña Rocío de la O, comentó sobre el material que se construyó desde la fiscalía de la niñez, fiscalía Indígena y la unidad de capacitación y que desean ponerlo a disposición de la subcomisión. El material es parte de

- c) Socializar en redes sociales institucionales e incluso con redes como el PANI, MEP, etc., con personal educativo del MEP (psicólogos, educadores) la campaña que se construya.
- d) La Unidad de Acceso colabora con la redacción del texto. Y para el Arte Gráfico se debe solicitar la colaboración al Departamento de Artes Gráficas.
- e) Difusión: intranet de manera abierta y masiva a nivel nacional, TV edificios, redes sociales institucionales, entre otras.

Acuerdos Varios Material Fiscalía:

1. Reconoce la Subcomisión el esfuerzo realizado, y el valioso material construido para trabajar con la población menor de edad, particularmente población indígena.
2. Tomar nota del material mostrado y que pone a disposición de la Subcomisión, doña Rocío de la O y doña Evelyn Chavarría.
3. Doña Rocío consultará a la Unidad de Acceso la disponibilidad de papelería para que en la medida de lo posible se le apoye con la impresión de más material.
4. Deberá revisarse la disponibilidad de papel en la Unidad de acuerdo con las especificaciones requeridas.

los proyectos que se desarrollan por parte del personal de la Fiscalía, quienes brindan capacitación a la población indígena.

Comentó que ante la falta de información que están detectando cuando van a las escuelas y colegios y la brecha que hay sobre todo en población menor de edad, se realizó un juego interactivo para llevar a las escuelas y colegios. Previo a interactuar con el juego, Se dan charlas a los niños y niñas indígenas explicándole sus derechos, y después de eso evaluar los conocimientos por medio del juego interactivo. Se busca que las niñas y niños entiendan cuáles son sus derechos y dónde deben acudir dependiendo de la situación que están enfrentando. Se trabaja con la parte preventiva para que sepan a dónde acudir. Se construyó también varios carteles que son un recurso didáctico que se generó a partir de la interpretación que un grupo de niños y niñas indígenas dieron de los derechos. El material va acompañado de un personaje y que son parte de la fauna costarricense.

El enfoque es educativo, permite acercarse a la población de una manera atractiva, en donde además de generar un espacio de formación en el tema de derechos humanos, también permite acercarse a la metodología lúdica, el aprendizaje más significativo que tiene, es una importante cuota de motivación, de gratificación, de alegría y otras emociones asociadas a la organización.

**Consta en la grabación de la sesión el material mostrado, y la amplia explicación aportada por doña Evelyn Chavarría y doña Rocío de la O.

6. Propuestas del PANI. Sra. María Fernanda Mora Calvo.



CAPACITACIONES
PANI Subcomisión Ac

"Comentó doña Marjorie Benavides, que ella no fue la persona que confeccionó la propuesta con las recomendaciones. Sí tiene conocimiento de algunas situaciones que se presentan y que considera pueden mejorarse para asegurar un abordaje adecuado de las personas menores de edad, tales como la duración en el nombramiento de curadores por parte de los

Acuerdos tomados:

1. Retomar el tema en la sesión próxima del mes de junio, a la espera de contar con la representante del PANI que remitió la propuesta.
2. La Unidad de Acceso revisará la propuesta, con la finalidad de identificar todos aquellos puntos, que podrían ser nudos críticos, y con la finalidad de remitirlos para el conocimiento y atención de la Comisión Jurisdiccional de Familia. En este sentido, don Alexis Vargas en su calidad de

Juzgados y la duración en la emisión de los informes por parte de Trabajo Social o Psicología del Poder Judicial, por lo que algunos puntos que se propusieron como temas de capacitación, puede que responda a que son situaciones que se dan durante el desarrollo de los procesos judiciales y retrasan la resolución dichos procesos, afectando a las personas menores de edad."

-Don Alexis Vargas comentó que lo correcto es retomar las propuestas del PANI en la sesión próxima, para contar con la persona que las presentó.

Por su parte doña Sandra Pizarro, y a la luz de las manifestaciones de doña Marjorie, señaló que el Consejo Superior, la designó como coordinadora de un grupo de trabajo, que ha tenido como finalidad apoyar al Departamento de Trabajo Social y Psicología para que se mejore su capacidad de respuesta, no solo a nivel presupuestario, sino que, además, en la agilización de los informes periciales. Tienen un año aproximadamente de estar trabajando en ello, y la mejora ha sido significativa. Se propuso incluso la iniciativa de crear un reglamento para el DTSP con la regulación de los peritos, curadores. Sin embargo, la Dirección Jurídica lo dictaminó negativamente. Han tenido acercamientos con el Gestor de la Jurisdicción en Familia, y con la finalidad de definir plazos. Se continúa trabajando en ello.

Doña Vanessa Villalobos, comentó que todo este proceso de contratación de peritos externos, que es parte de una de las soluciones para atender la demanda que tiene el Departamento, ya que en realidad el Departamento cuenta con una sobrecarga porque implica la valoración y la atención de todos los procesos judiciales que tiene el Poder Judicial valga la redundancia, y es que ha sido tal esta situación que ya Planificación está interviniendo y a su vez va a iniciar un estudio para ver la capacidad operativa del mismo Departamento y de la estructura que tenemos como tal. Porque para todos es conocido que la institución ha creado una serie de plazas a nivel de judicatura, fiscalía y defensa, pero a nivel pericial y a nivel del Departamento no se han creado plazas, entonces, es la misma cantidad de personal que está atendiendo la sobre demanda que tienen en todos los procesos judiciales de violencia, de familia, de delitos sexuales, de delitos de trata, de crimen organizado, hasta del fondo de jubilaciones, en donde deben cumplir con

coordinar lo llevará al seno de esa Comisión para su análisis y valoración.

plazos de un mes, entonces, para poder analizar todo esto, Planificación, va a intervenir y está iniciando con el estudio y esperan tener también resultados positivos, así como ha sido positivo lo que ha sido la contratación de peritos externos pero que igual, siempre queda la duda, porque aunque el perito externo está entregando el informe en plazos más cortos que en lo que podría entregar el perito del Departamento, la resolución judicial no es tan rápida y se tendrá que actuar como lo que plantea doña Sandra, en que habrá que ponerle entonces algún plazo a la autoridad judicial para que una vez entregado el informe, en un tiempo determinado esté resolviendo. Entonces ahí es donde también tendrá que analizarse ese tipo de tardanza porque no necesariamente podría caer en el Departamento y que a la hora de que se plantee como un tema, desconoce, si como lo plantea don Alexis, es un tema de capacitación, o si es una coordinación que deba hacerse para poder mejorar, habría que analizar el contexto, la capacitación, todas estas variables que tienen que ver con el presupuesto mismo de la institución. No van crear más plazas, no va a haber un crecimiento presupuestario, estamos limitados, con cierta cantidad de gente, de peritos a nivel del Departamento, no en todas las oficinas se puede responder igual porque no todas tienen la misma cantidad de profesionales. Hay lugares en donde no tienen los recursos disponibles como de vehículos para poder hacer las visitas todas las semanas y lo tienen cada mes, por ejemplo.

Está de acuerdo con la propuesta que señala don Alexis de que habría que analizarlo lo propuesto por el PANI aparte y consultarle a la persona que lo propuso para para que quede claro si es una propuesta o si es una un punto a discutir en una reunión aparte.

ARTÍCULO II

Tema: Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia.



Política-Nacional-de-l
a-Ninez-y-la-Adolesc

***No se atendió el artículo. Deberá incorporarse en la próxima sesión del mes de junio.**

SE ACUERDA: N.A.

Se finaliza la sesión al ser las 16:35 p.m.

Link de grabación de la sesión.

https://pjcr-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/acalderonc_poder-judicial_go_cr/EWwrtUmzBQxNptet37bbwu8BGBmyu4iyPGemHXxSCVqU7g?referrer=Teams.TEAMS-ELECTRON&referrerScenario=RecapOpenInStreamButton.view.view